



CONCELLO DE A CORUÑA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA	
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) <small>Esta portada no forma parte del documento original en papel</small>		 4127 5Z4V 4T0V 1410 1D0W	
METADATOS (TEXTO)			
Identificador	RMPE130F80		
Número/Año	19753/2019		
Dependencia Captura	REGISTRO MARIA PITA		
Usuario Captura/Compulsa	ERR		
Interesado Principal	XULGADO PRIMEIRA INSTANCIA N 4 DE A CORUÑA		
Representante			
Descripción	Documentación adicional		
Páginas	1 (excluyendo esta portada)		
Fecha Documento			
Fecha Registro	27/05/2019 11:31:09		
Fecha Captura	27/05/2019 11:38		
Valor CSV	4127 5Z4V 4T0V 1410 1D0W		
Tipo de Firma	PADES LONG TERM		
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 39/2015 Art.16.5 y 27)		
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
<p>Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales. Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Coruña.</p>			



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 4 DE A CORUÑA

C/ MONFORTE S/N - C.I.F. 1513013A
Teléfono: 981-185185-185186, Fax: 981-185187
Equipo/usuario: JG
Modelo: N18710

N.I.G.: 15030 42 1 2019 0005688

V18 DECLARACION DE FALLECIMIENTO 0000373 /2019

Procedimiento origen: /

Sobre DECLARACION DE FALLECIMIENTO

INTERVINIENTE, DEMANDANTE, INTERVINIENTE D/ña. MINISTERIO FISCAL, MARIA LUZ NUÑEZ DIAZ,
ARTURO MACEIRAS FERNANDEZ

Procurador/a Sr/a., MARIA DEL CARMEN CAMBA MENDEZ,

Abogado/a Sr/a., MIGUEL ANGEL CARIDAD BARREIRO,

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

E D I C T O

DOÑA MARIA DEL SOCORRO DE ALVARO PRIETO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE A CORUÑA

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO para dar la publicidad prevenida en la Ley 15/2015 sobre Jurisdicción Voluntaria y en relación al expediente de **NUMERO 373/19-S** seguido en este Juzgado y que tiene por objeto la **DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO DE DON ARTURO MACEIRAS FERNANDEZ**, iniciado por Doña María Luz Nuñez Díaz, representado por la Procuradora de los Tribunales Doña María del Carmen Camba Méndez y en el que es parte el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia.

Se solicita la declaración de Fallecimiento de D. Arturo Maceiras Fernandez, que tuvo su último domicilio conocido en A Coruña calle Castro de Elviña 24 -26. D. Arturo nació en A Coruña el 10 de Mayo de 1888 y se tiene conocimiento, como última noticia, que por motivos laborales se encontraba en Argentina en el año 1960 sin que consten más datos.

Se expide este edicto para dar publicidad del expediente y se emplaza a cualquier interesado que pueda tener interés en la Declaración de Fallecimiento para que el próximo día **25 de Septiembre de 2019 a las 10:30 horas** comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para ser oído.

Dado en A Coruña a 22 de Mayo de 2019.

